



BancoEstado

Santiago, 13 de noviembre de 2025

GBF N°35

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Resultado opción de rescate anticipado voluntario de Bonos

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, comunicamos a Usted lo siguiente:

Banco del Estado de Chile, mediante hecho esencial de fecha 12 de noviembre de 2025, así como la publicación en esa misma fecha del respectivo aviso en su sitio web <https://www.bancoestado.cl>, sección Investor Relations (el “Aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie BM” o el “Aviso”), ofreció a todos los tenedores de Bonos Serie BM, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo los N° 2/2020 y Oficio N° 55067 para los Bonos Serie BM, una Opción de Rescate Anticipado Voluntario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, y con los términos y condiciones descritos en el Aviso, hasta por un monto máximo de UF 2.000.000.- (Dos millones de Unidades de Fomento) para los Bonos Series BM.

Al respecto, se informa que se recibieron aceptaciones por un monto equivalente a UF 2.000.000.- (Dos millones de Unidades de Fomento) para los Bonos Serie BM, en circulación, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en el Aviso. En virtud de lo anterior, con fecha 13 de noviembre de 2025, se efectuará la liquidación y pago del valor de los Bonos Serie BM, por CLP \$ 77.348.880.526.- por lo cual, se efectuará la cancelación de títulos de Bonos Serie BM, a través del Depósito Central de Valores (DCV).

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Victor González Sersen
Gerente de Balance Financiero